

CAMPEONATO AUTONÓMICO DE AGUA- DULCE CEBADOR, CATEGORÍA VETERAN@S

La competición se regirá por el reglamento de competiciones de pesca deportiva de la FEPyC.

Sobre la edad de participación:

Más de 55 años el día de la competición.

Los deportistas participantes podrán ser requeridos por el Comité para que acrediten su edad:

Son documentos válidos: D.N.I., permiso de conducir (Fotocopia).

Lugar y fecha

Se celebrará en el **Escenario de CASTRONUÑO. El día 23 de Abril.**

Concentración y sorteo

La concentración de participantes tendrá lugar en el **escenario** a las **7,30 h. Todo aquel que no esté presente a la hora del sorteo no será sorteado**

Inscripciones

Las inscripciones se realizarán **antes de día 3 de Abril** obligatoriamente por medio de las respectivas Delegaciones a la Federación y en el plazo indicado, el modulo será de **20 € por deportista**

BASES

Para efectuar una reclamación será obligatorio hacer un depósito de **100 €** previo a la reclamación. En caso de estimarse la reclamación el importe será devuelto, en caso contrario se destinará a los Comités Técnicos de Juventud.

Escenario: En cada uno de los escenarios se marcarán los Sectores que determine el Comité de Agua Dulce

Capturas.-

a) Si 2 deportistas capturan un pez cada uno (2 peces) y las dos líneas se enredan, los dos peces se considerarán válidos a condición de que las dos líneas durante extracción se liberen antes de que las capturas estén fuera del agua.

b) Si un pez capturado por un deportista se enreda en la línea de otro fuera de su zona de pesca, el pez se considera válido a condición de que las 2 líneas durante la extracción se liberen, antes, de que la captura este fuera del agua

Jurado.- Su composición nominal se dará a conocer en el sorteo. Cada provincia pondrá un delegado no participante

Mangas.- Dos mangas de 3,30 horas cada una.

Sorteo.- Sera mixto (puro y dirigido) para no repetir punta.

Anzuelos.- Con una medida máxima de 7 mm. de ancho total.

Rejones.- La longitud mínima del rejón será de 3,5 metros.

Bajo de línea.- La longitud del bajo de línea será obligatoriamente igual o superior a 50 cm. Se tendrá en cuenta esta medida desde el punto de tope del cebador. Si el cebador va colgado (puesto en derivación), esta medida se toma desde la parte inferior del cebador. El aparejo deberá llevar un único anzuelo simple de una sola punta.

Lastres/cebadores. Las dimensiones máximas de los cebadores serán de 5 centímetros de diámetro y 7 de longitud, **las dimensiones mínimas serán de 1,5 centímetros de diámetro y 1,5 centímetros de longitud. El peso mínimo de los cebadores será de 15 gramos.** Sólo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y pueden ir colgados o pasando la línea por su interior. El uso de muelles-cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está PROHIBIDO

Cebos.- Se autoriza hasta 4 litros por manga, incluyendo como máximo ½ litro de ver de vase y/o fouillie.

Los cebos ya formados serán medidos o pesados por los Jueces-Comité Técnico.

Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc...) deberán ser presentadas, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera. De presentar lombrices estas deben estar entera (no troceadas)

Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial. En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado.

Engodos.-

Se inspeccionará su volumen: **12 LITROS.**

Los engodos totalmente mezclados, serán medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón etc. o cualquier otro aditivo.

Los engodos deberán ser presentados al control de los mismos en un recipiente graduado (cubo graduado).

El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro liquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc. está prohibido después del control de cebos.

Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.

Señales Acústicas.-

Oída la **primera señal, “entrada a los puestos”**, se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; sondeo y medida de aguas con lastre pero sin el cebador, ensayo o pruebas de líneas. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca durante el tiempo de preparación.

Asimismo se permite la colocación de plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 90 minutos.

Segunda señal “control de cebos y engodos” indica que faltan cinco minutos para el control de cebos, que se realizará 1 hora antes del cebado intensivo.

Una vez realizada la inspección de cebos, engodos y rejón, éste ya podrá introducirse en el agua. Se inicia la preparación de cebos, encolado de asticots.

A la tercera señal, "cebado intensivo" diez minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo como estimen oportuno, con ayuda exclusivamente del cebador, siendo su tamaño máximo 50 mm de diámetro y 70 mm de longitud **y sin anzuelo**. (Se prohíbe cualquier otro método de cebado).

Se permite: Solamente se autoriza el vaporizador sin aditivos para reacondicionar los cebos y engodos

La cuarta señal, "comienzo de la competición".- Se iniciará la competición. A partir de esta señal, se autoriza la utilización de pequeños recipientes para el remojo del cebo en el anzuelo. **Se permite agregar aditivos, en polvo o líquidos, por una cantidad máxima de 100 ml.**

La quinta señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.

La sexta y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

Paralización o Suspensión.

La paralización o suspensión se determinará por el Comité Técnico y Juez o Jueces presentes en el escenario, teniendo en cuenta que en todo caso primará la seguridad del deportista.

Se recuerda a todos los deportistas el Artículo 25 punto 5º del reglamento de Competiciones. Los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba, el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.

SIGUE

HORARIOS

PRIMERA MANGA

7:30	Sorteo puestos, presentación
8:00	Primera señal, entrada a los puestos de pesca
8:30	Segunda señal Control de cebos
9:20	Tercera señal, inicio cebado intensivo.
9:30	Cuarta señal, comienzo de la primera manga.
12:55	Quinta señal, preaviso de 5 minutos para finalización de la manga.
13:00	Sesta señal, final de la primera manga, control y pesaje.
	Sorteo de puestos

SEGUNDA MANGA

15:00	Primera señal, entrada a los puestos de pesca.
15:30	Segunda señal Control de cebos.
16:20	Tercera señal, inicio del cebado intensivo.
16:30	Cuarta señal, comienzo de la segunda manga
19:55	Quinta señal, preaviso de 5 minutos para finalización de la manga.
20:00	Sesta señal, final de la segunda manga, control y pesaje.
20:30	Clasificación final.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL PODER REALIZAR CAMBIO HORARIO, U ORGANIZATIVO QUE POR CUALQUIER MOTIVO PUDIERA ORIGINARSE, PUDIENDO NOTIFICAR DICHO CAMBIO ANTES DE LA REALIZACION DEL SORTEO.

Los deportistas al hacer su inscripción aceptan el contenido de estas bases.